



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Jurídico

PARRAL, 16 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 3.741 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Organica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- 2.- El Decreto N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 3.- La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. N° 107 de fecha 03 de Febrero del 2009.
- 4.- El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, mediante el cual se fija el orden de prelación para la subrogancia de la Sra. Alcaldesa, en ausencia de ésta.
- 5.- El Decreto Exento N° 1.206 de fecha 04 de Febrero de 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- El informe emitido al Honorable Concejo Municipal por el Director de Desarrollo Comunitario con fecha 03 de Febrero de 2015, mediante el cual solicita aprobar transferencia de recursos para la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.
- 2.- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 03 de Febrero de 2015, mediante el cual aprueba transferir recursos a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

DECRETO

- 1).- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 1.206 de fecha 04 de Febrero 2015, de transferencias de recursos por un monto total de **\$33.000.000.-**(Treinta y tres millones de pesos), a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.

Donde dice:

- Febrero 2015 \$11.000.000.-(Once millones de pesos)
- Junio 2015 \$11.000.000.-(Once millones de pesos)
- Octubre \$11.000.000.-(Once millones de pesos)

Debiendo decir:

- Febrero 2015 \$11.000.000.-(Once millones de pesos)
- Abril 2015 \$11.000.000.-(Once millones de pesos)
- Septiembre \$11.000.000.-(Once millones de pesos)

2).- **RECTIFÍQUESE**, el Decreto Exento N° 1.206 de fecha 04 de Febrero 2015, en su punto N°5 referente a la rendición de cuenta detallada.

Donde dice:

- Febrero 2015 Fecha de rendición Mayo de 2015
- Junio 2015 Fecha de rendición Septiembre de 2015
- Octubre 2015 Fecha de rendición Diciembre de 2015

Debiendo decir:

- Febrero 2015 Fecha de rendición Abril de 2015
- Abril 2015 Fecha de rendición Agosto de 2015
- Septiembre 2015 Fecha de rendición Diciembre de 2015

2.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 1.206 de fecha 04 de Febrero de 2015 antes señalado.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



PRU/ARCHIVO/2015/09.
DISTRIBUCION

- 1.- Dirección Finanzas (2)
- 2.- Dirección Jurídica
- 3.- Dirección Control
- 4.- Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral
- 5.- Secplan
- 6.- Oficina de Partes